

**Corrección de errores en el anexo de las plazas convocadas por la Resolución Rectoral de fecha 19 de junio de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.**

Advertido error material en el anexo de las plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 19 de junio de 2025, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

- **PLI46/25-10/2025-06:**

Donde dice:

**¿REQUIERE DACI? SI**

Debe decir:

**¿REQUIERE DACI? NO**

- **PLI46/25-10/2025-19:**

Donde dice:

**¿REQUIERE DACI? SI**

Debe decir:

**¿REQUIERE DACI? NO**

En Madrid, a 24 de Junio de 2025;

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM nº 68, de 21 de marzo)

P.D.F. El Vicegerente de Investigación

(Resol. Gerencia 13 de mayo de 2025, BOUC nº 16, de 20 de mayo)

Francisco López García